



CIRCULAR
24 de febrero 2025
DVM-AC-DVE-0169-2025

Para: Direcciones Regionales de Educación
Jefaturas de Asesorías Pedagógicas
Asesorías Regionales de Orientación
Supervisiones de Educación
Direcciones de centros educativos
Profesionales en Orientación

De: Jacqueline Badilla Jara
Directora, Dirección de Vida Estudiantil

Ileana M. Arce Valerio
Jefa, Dpto. Orientación Educativa y Vocacional

V.B. Guiselle Alpízar Elizondo
Viceministra Académica

Asunto: lineamientos técnicos del Servicio de Orientación en el ámbito regional y de centro educativo, 2025.

Estimados señores y estimadas señoras:

Un cordial saludo. En cumplimiento con la Ley Fundamental de Educación y normativa vinculante del Sistema Educativo Costarricense particularmente del Ministerio de Educación Pública, se establecen los lineamientos técnicos que permiten guiar, organizar y supervisar el trabajo que realiza el personal del Servicio de Orientación en las direcciones regionales y en centros educativos. Se incluyen las acciones de orientación vocacional en centros educativos.

Se adjuntan documentos en mención.

Cordialmente.



24 de febrero 2025
DVM-AC-DVE-0169-2025
Página 2 de 2

SRM/MFL/MCG/MRM/ABM/MAR/DBP/ASL/IAV

Anexos: (1) Lineamientos técnicos del Servicio de Orientación en el ámbito regional y de centro educativo, 2025.
(2) Acciones de orientación vocacional en centros educativos (Desarrollo de la carrera).

C. Sr. Leonardo Sánchez Hernández. Ministro. Ministerio de Educación /MEP.
Sr. Gener Mora Zúñiga. Director. Dirección de Gestión y Desarrollo Regional/ MEP.
Archivo.

